



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N° 915 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 06 JUL. 2012

VISTOS:

El Informe N° 978-2012-GRC/GA-OL, de fecha 05 de julio de 2012, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 841-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 22 de junio de 2012, se aprueba los Términos de Referencia y el Expediente de Contratación para contratar el servicio de la **Supervisión para la Elaboración del Expediente Técnico y la Ejecución de la Obra del PIP Mejoramiento de la Prestación del Servicio de Salud en el Centro de Salud Ciudad Pachacútec – Ventanilla – Callao**, por el valor referencial de S/. 273,777.11 (Doscientos Setenta y Tres Mil Setecientos Setenta y Siete con 11/100 Nuevos Soles), según estudio realizado en el mes de mayo de 2012 y un plazo de ejecución de doscientos setenta (270) días calendario, bajo el sistema a Suma Alzada, a convocarse por proceso de selección de Adjudicación Directa Pública.

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública, para la **Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico y de la Ejecución de la obra: "Mejoramiento de la Prestación del Servicio de Salud en el Centro de Salud Ciudad Pachacútec –Ventanilla – Callao"**.

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública, para la **"Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico y de la Ejecución de la obra: "Mejoramiento de la Prestación del Servicio de Salud en el Centro de Salud Ciudad Pachacútec –Ventanilla – Callao"**, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:



[Handwritten mark]

MIEMBROS TITULARES:

Ing. Fernando Mario Barberena Gonzáles
 Ing. Víctor Orlando Malmaceda Borgoño
 Sr. Julio Pérez del Castillo

Presidente.
 Miembro.
 Miembro.

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. Heli Benavides Via
 Arq. Betty Ruesta García
 Sra. Paola Alegre Marin

Presidente Suplente.
 Miembro Suplente.
 Miembro Suplente.



Artículo Segundo.- El **Comité Especial**, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

Artículo Tercero: Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GUBERNIO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PENA
 Gerente General Regional